



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cudap. Expte-UNC: 0057155/2019 - Se acepta la renuncia a cargo docente del Dr. Marcelo A. Mazzeo

VISTO:

El expte. Cudap n° 0057155/2019, mediante el cual el Dr. Marcelo A. Mazzeo, eleva su renuncia al cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Fisiología de esta Facultad, por haber obtenido por concurso un cargo de mayor jerarquía, en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2019-430-E-UNC-DEC#FO, este Cuerpo aprobó el dictamen del Concurso de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Fisiología; y solicitó al HCS la designación por concurso del Dr. Mazzeo en dicho cargo;

Que el Dr. Mazzeo renuncia a un cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, con licencia sin goce de haberes por ejercer un cargo de mayor jerarquía;

Que la renuncia rige a partir de la fecha de la Resolución de designación del H. Consejo Superior como Profesor Titular, dedicación exclusiva en la Cátedra de Fisiología;

Que la Od. Evelin Bachmeier reviste el cargo interino de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en reemplazo del Dr. Mazzeo;

La Res. 379/18 HCD, que regula el ejercicio simultáneo de dos o más cargos en la misma Cátedra, situación que lo declararía incompatible;

Por todo ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el **Dr. Marcelo Adrián MAZZEO** (leg. 32073- D.N.I. 20.006.877) al cargo por concurso de Profesor Adjunto -dedicación exclusiva (Cód.109) - de la Cátedra de Fisiología de esta Facultad, a partir de la fecha de la Resolución de

designación del H. Consejo Superior como Profesor Titular, dedicación exclusiva, en dicha Cátedra.

ARTÍCULO 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1º, dar por finalizada a partir de la fecha señalada, la licencia sin goce de haberes del Dr. Marcelo A. Mazzeo (leg. 32073) en el cargo mencionado, por haber obtenido por concurso un cargo de mayor jerarquía; y la designación interina de su reemplazante, la Od. Evelin Bachmeier (leg. 40531).

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que los docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mr/es